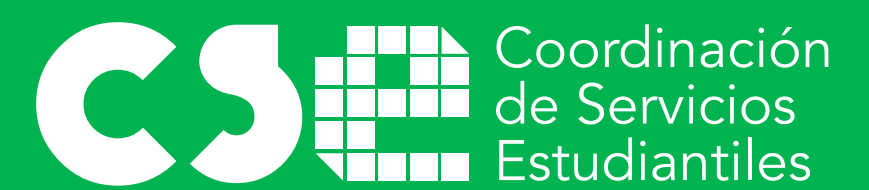


13^a CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESTUDIANTILES SEMESTRE 2019-II



La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), tiene como misión formar hombres y mujeres críticos, con pensamiento científico y humanista, que les permita asumirse como sujetos activos, tanto en su proceso de aprendizaje como en los cambios sociales en los que es necesario influir para construir una sociedad más equitativa e incluyente, para ello cuenta con instancias que contribuyen en la formación integral del estudiante.

En este sentido y con fundamento en el artículo 95 y 99 del Estatuto General Orgánico; los numerales 1, 2 y 3 del artículo 13D de la Norma Cuatro, mediante la cual se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de Universidad de la Ciudad de México; así como los Lineamientos para la Operación de la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE); la UACM a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles (CSE) y la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE):

CONVOCAN

Las y los estudiantes de las diferentes licenciaturas y posgrados a desarrollar proyectos que consideren alguna problemática que se encuentre inserta en el marco de la temática contenida en la oferta académica y cuya propuesta incluya una posible solución. Dicha propuesta debe evidenciar cuáles serán los aportes que se generen en su proceso formativo y de aprendizaje.

Los proyectos podrán ser presentados en cualquiera de las tres modalidades que más adelante se enuncian, por lo que la opción que se escoja deberá ser concordante con el avance académico que muestra en la UACM.

BASES

1. REGISTRO

- Los estudiantes interesados tomarán en línea -accediendo con el siguiente link <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/beccasypayos/proyectosestudiantiles/taller/sesion1.aspx>, la sesión 1 del taller formativo y procedimental, cuyo propósito es introducir al estudiante en la aprobación de los elementos metodológicos necesarios para la elaboración de un proyecto.
- Una vez que se tomó el taller en línea, deberán acudir a una sesión presencial que será organizada por el área de Servicios Estudiantiles en cada plantel, en donde se presentarán como insumo el anteproyecto a desarrollar, cuya versión será mejorada a partir de las correcciones que se generen en dicha sesión, posibilitando con ello, la elaboración de la versión final del proyecto.

Podrán registrar, de conformidad con el calendario de esta convocatoria, la versión final del proyecto anexando los formatos que forman parte esta convocatoria, debidamente requisitados.

2. MODALIDADES

- ARANDO IDEAS:** Dirigida a estudiantes del Ciclo Básico interesados en la realización de un proyecto a nivel de identificación, diagnóstico, justificación y delimitación de una idea o un problema en un entorno específico (barrio, colonia, escuela, casa de cultura, etc.), por lo que el proyecto está dirigido a la ubicación de una problemática, sin que se genere una propuesta de intervención, por lo que el proyecto quedará a nivel de análisis de causas y efectos.
- SEMBRANDO PROPUESTAS:** Dirigida a Estudiantes del Ciclo Superior y/o posgrado cuyo interés sea la construcción y aplicación de propuestas o alternativas de solución a una problemática de su entorno, basadas en un diagnóstico o resultados de investigación, así como en estudios de viabilidad.
- COSECHANDO EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS:** Estudiantes del ciclo superior que cuenten con el 80% de créditos y estudiantes de posgrado que hayan desarrollado (ambos casos) algún proyecto en anteriores convocatorias, mismo que debió haber sido finalizado y en su caso comprobado y que deseen conformar una red de aprendizaje (otros estudiantes o equipos del mismo plantel o de otros planteles) cuyo propósito sea compartir experiencias sobre los proyectos que lleven a cabo mediante convocatorias anteriores, y así impulsar una experiencia replicable.

3. TEMÁTICA GENERAL DE LOS PROYECTOS

La problemática que se pretende abordar en el proyecto, deberá ser concordante con alguna de las temáticas que se encuentran contenidas en la oferta académica de la universidad, cuya propuesta será construida desde los conocimientos adquiridos en el aula durante el proceso formativo. La oferta académica y temática de contenidos podrá ser consultada en la página web de la universidad, www.uacm.edu.mx.



4. MONTOS DEL APOYO

El número de apoyos otorgados dependerá de los recursos disponibles con los que cuenta la CSE.

- MODALIDAD "ARANDO IDEAS",** el monto del apoyo será hasta por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
- MODALIDAD "SEMBRANDO PROPUESTAS",** el monto del apoyo será hasta por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- MODALIDAD "COSECHANDO EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS",** el monto del apoyo será hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

5. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA OBTENER EL APOYO

- Ser estudiante activo de la Universidad y haberse inscrito por lo menos en un curso en el semestre que solicita el apoyo, incluso, hasta un semestre después de haber cubierto sus 100% de créditos.
- Solo podrán participar los estudiantes que no participen en otro proyecto simultáneamente dentro de la UACM.
- No ser becario de **PROYECTOS ACADÉMICOS** de los Programas de Desarrollo Académico en la UACM para la Investigación Científica, Social, Humanística y/o Artística.
- No haber sido dictaminado en otras convocatorias institucionales e interinstitucionales con el mismo proyecto y en la misma modalidad.
- Las solicitudes de apoyo podrán presentarse solamente una vez por año para este tipo de apoyo.
- Las solicitudes deberán presentarse en la fecha que marque la convocatoria correspondiente.
- No se recibirán proyectos posteriores o extemporáneos a la fecha marcada en la convocatoria.
- La propuesta podrá presentarse de forma individual o grupal.
- En caso de que el proyecto esté orientado a la vinculación comunitaria y/o utilización de un espacio o inmueble del plantel en que se encuentren los solicitantes, se deberá contar con la autorización previa de las autoridades comunitarias, de alguna dependencia, o de la Coordinación y Consejo del Plantel, se deberá presentar junto con el proyecto, el documento debidamente requisitado por la instancia correspondiente.
- Participar en el taller formativo y procedimental (en línea y presencial) cuya constancia debe adjuntarse al proyecto.
- Atender los lineamientos que regulan la operación de la CAE.
- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida.
- Contar con el apoyo de un profesor activo de tiempo completo de la UACM o un profesor externo, quien deberá firmar una carta compromiso como asesor del proyecto.
- Presentarse a la sesión de la CAE en caso de ser invitado o requerido en la fecha en que se le haga de su conocimiento para contestar todas las dudas que se tengan en torno al proyecto.
- No tener adeudo de ninguna especie con la Universidad.
- En caso de ser aprobado el proyecto estudiantil, deberán presentar en su momento los comprobantes fiscales en formato PDF y XML. Los PDF impresos y digitales, los formatos XML solo digitales (CD) ya que la modalidad para la entrega de los apoyos es de gastos a comprobar. Los comprobantes fiscales deberán expedirse a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- El proyecto podrá realizarse entre los semestres 2019-II y 2020-I, por lo que la fecha de inicio y de término del proyecto deberá fijarse en esos dos periodos.

6. DOCUMENTOS A ENTREGAR

MODALIDAD ARANDO IDEAS:

- Desarrollar el proyecto en un mínimo de 5 y máximo 10 cuartillas en Arial 12, espacio 1.5 y numeradas, conteniendo la siguiente información:
 - Efectos derivados de los problemas.
 - Posibles soluciones.
 - Metodología.
 - Cronograma de actividades.
 - Presupuesto desglosado.
- Entregar el proyecto estudiantil en formato impreso debidamente firmado y en formato digital (CD), que garantice la autoría propia de los solicitantes.
- Cédula de re-inscripción de los solicitantes con sello y firma del área de Registro Escolar.
- Requisitar, firmar y entregar los formatos que forman parte de la presente convocatoria.
- Carta compromiso firmada por el responsable del proyecto y del profesor asesor, donde se comprometen a utilizar el monto del apoyo únicamente para los fines otorgados. Deberá incluir el nombre o nombres y rubricas del o los

solicitantes. Así como seguir lo establecido en los lineamientos de la Comisión de Apoyos estudiantiles.

- El presupuesto estimado deberá tener como anexo 3 cotizaciones diferentes de cada uno de los recursos materiales que se requieran, emitidas a nombre de la universidad.
- Los documentos deberán ser entregados en las oficinas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles situadas en los respectivos planteles de la Universidad conforme lo establece el calendario que forma parte del punto 7 de esta convocatoria.

MODALIDAD SEMBRANDO

PROPUESTAS:

- Desarrollar el proyecto en un mínimo de 8 y máximo de 12 cuartillas, con tipo de letra Arial 12, espacio 1.5 y numeradas, conteniendo la siguiente información:
 - Nombre o título del proyecto.
 - Introducción.
 - Justificación.
 - Objetivo general del proyecto.
 - Objetivos particulares.
 - Diagnóstico que contenga:
 - Probables problemas.
 - Causas que originan los problemas.
 - Efectos derivados de los problemas.
 - Metodología.
 - Desarrollo del proyecto
 - Propuestas de intervención con el sustento de viabilidad.
 - Resultados esperados.
 - Mecanismos de evaluación del proyecto.
 - Cronograma de actividades.
 - Presupuesto desglosado.

Más los requisitos señalados en la Modalidad Sembrando Propuestas.

MODALIDAD COSECHANDO

EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTO:

Estudiantes con el 80% de créditos y estudiantes de posgrado que hayan desarrollado algún proyecto en anteriores convocatorias y que deseen conformar una red de aprendizaje (otros estudiantes o equipos del mismo plantel o de otros planteles) cuyo propósito sea compartir experiencias sobre los proyectos que llevaron a cabo mediante convocatorias anteriores, y así impulsar una experiencia replicable.

- Desarrollar el proyecto en un mínimo de 10 y máximo de 15 cuartillas, con tipo de letra Arial 12, espacio 1.5 y numeradas, conteniendo la siguiente información:
 - Título del proyecto.
 - Introducción.
 - Justificación.
 - Objetivo general del proyecto.
 - Objetivos particulares.
 - Desarrollo del proyecto
 - Resumen de las experiencias sobre los proyectos presentados en convocatorias pasadas.
 - Resultados obtenidos en la implementación de cada uno de los proyectos
 - Mecanismos de participación para compartir experiencias y generar la propuesta de experiencia replicable.
 - Propuesta de intervención que contenga de manera detallada:
 - Lugar.
 - Periodo.
 - Qué se espera lograr.
 - Participantes.
 - Mecanismos para darle continuidad a la red de aprendizaje.
 - Metodología.
 - Cronograma de actividades.
 - Presupuesto desglosado.

Más los requisitos señalados en la Modalidad Sembrando Propuestas.

7. CALENDARIO

- Vigencia de la convocatoria: a partir de su publicación 21 de octubre en la página de la UACM y hasta el 31 de octubre de 2019.
- Taller formativo y procedimental en línea, duración de 12 h, 22 de octubre al 4 de noviembre de 2019. El taller estará disponible en la página electrónica de la UACM.
- Taller presencial, 4 h, 7 y 8 de noviembre de 2019, de 10:00 a 14:00 h en la sala que previamente se publicará en la oficina de Servicios Estudiantiles de cada plantel.
- Registro del proyecto en la Oficina de Servicios Estudiantiles de cada plantel: 8 al 12 noviembre de 2019.
- Evaluación y dictamen de la CAE: 21 - 22 de noviembre de 2019.
- Publicación de resultados: 26 de noviembre de 2019 en la página web de la UACM.
- Reunión Informativa con los equipos de proyectos aprobados: 29 de noviembre de 2019 en el tercer piso de la sede García Diego, sito en Dr. García Diego 168, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México en los siguientes horarios: 10:00-12:00 y 16:00-18:00 h.

8. CONSIDERACIONES GENERALES.

- El registro es la entrega del proyecto en una versión final acompañada de toda la documentación requerida y los comprobantes del taller en línea y presencial.
- Solo serán sometidas al proceso de evaluación los proyectos presentados en tiempo y forma. Una vez concluido el plazo no se extenderá ninguna prórroga.
- El asesor del proyecto podrá ser docente de la UACM o externo y no podrá presentarse en más de dos proyectos de esta convocatoria.
- Los proyectos podrán continuar o pasar otra modalidad, de acuerdo a los avances y resultados obtenidos, los cuales serán evaluados por la CAE.
- Las inconformidades por los resultados, se recibirán en la Oficina de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, sita en García Diego 168, segundo piso col. Doctores, Ciudad de México, CP. 06720, dentro de los tres días hábiles posteriores a la publicación de éstos.
- La resolución de la inconformidad presentada en tiempo y forma, será resuelta por la CAE dentro de los diez días hábiles posteriores a su recepción.
- Los trámites y gestiones para el otorgamiento del apoyo serán, personal o del equipo proponente, y por ningún motivo estará sujeto a ningún condicionamiento que implique promoción personalizada o mediación de cualquier trabajador universitario o representante estudiantil.
- En caso de falsedad en la información; del desvío de recursos para fines distintos a los establecidos en el propio proyecto; la falta de comprobación oportuna de los recursos entregados, o en la entrega de equipos y bienes adquiridos para el proyecto, serán causa de cancelación del proyecto y deberán ser integrados a la universidad, el monto no ejercido y los bienes y equipo adquiridos se reintegran a la Universidad, el monto no ejercido y los bienes y equipo adquirido. En su caso, la CAE dará aviso a la Contraloría, por cuando se encuentren involucrados recursos públicos otorgados a la Universidad.
- La interpretación, resolución y situaciones no previstas que resulten de la presente convocatoria, serán sometidas y evaluadas por los miembros de la CAE con el compromiso institucional de guardar imparcialidad y objetividad en el criterio para otorgar la respuesta.

9. DEL INFORME FINAL Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El responsable y los participantes del proyecto deberán entregar un informe final después de 15 días hábiles a la fecha que se plantea como término del proyecto. El informe deberá contener mínimo 5 cuartillas y máximo 10. El informe final deberá contener identificación, cuantificación y valoración de los costos y beneficios que se generaron durante el tiempo que duro el proyecto, por lo que se deberá explicar:

- Cuál fue el objetivo general y objetivos específicos del proyecto y en qué medida se lograron dichos objetivos.
- Qué resultados se obtuvieron y si se lograron en los tiempos establecidos.
- Que problemas se presentaron en la implementación del proyecto y cómo se resolvieron.
- A cuantas personas beneficio y cómo se vieron beneficiadas.
- Que impacto tuvo el proyecto en el entorno.
- Si el presupuesto otorgado fue suficiente, y si no fuera el caso, explicar porqué y como lo resolvieron.
- Explicar si se dieron las bases para replicar el proyecto, si no fue así explicar porqué.

10. CONDICIONES SOBRE EL EQUIPO Y BIENES QUE SERÁN ADQUIRIDOS Y USADOS DURANTE EL PERIODO DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROYECTO.

El equipo y bienes que se adquieran para la implementación del proyecto serán propiedad de la UACM, de conformidad con lo establecido en la carta compromiso.

Los comprobantes fiscales por la adquisición del equipo, materiales e insumos, deberán ser comprobados a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la entrega de los apoyos económicos por parte de la Universidad.

Ciudad de México, 21 de octubre de 2019.

Visítanos en:



UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

INFORMES

Coordinación de
Servicios Estudiantiles
Dr. García Diego, 168, col.
Doctores, del Cuauhtémoc,
México, D. F., 2° piso.
tel. 11070280
ext. 16654, 16651.

Plantel Centro
Histórico
Fray Servando Teresa de
Mier, 99, col. Centro, 06080,
del Cuauhtémoc
4to. Piso, tel. 5134 9804
ext. 11730, 11731.

Plantel Del Valle
San Lorenzo, 290, col. Loma
Del Valle, 03100, del
Benito Juárez, planta baja,
tel. 5488 6661
ext. 15148, 15271.

Plantel Cuauhtepic
Av. La Corona, 320, col. Loma
La Palma, 07160, del Gustavo
A. Madero. Cubículos C-028 y
C-030, planta baja,
tel. 3691 2050 ext. 18296,
18297.

Plantel Casa Libertad
Calzada Ermita Iztapalapa,
4163, col. Lomas de Zaragoza,
09620, del Iztapalapa
Cubículo 36, planta baja,
tel. 5858 0538 ext. 12704,
12705.

Plantel San
Lorenzo Tezonco
Prolongación San Isidro, 151, col
San Lorenzo Tezonco, 09790, del
Iztapalapa. Edificio C, cuarto piso,
Cubículo 403,
tel. 5850 1901 ext. 13090,
13091, 13098.

PROYECTOS
ESTUDIANTILES

